

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de febrero del año dos mil uno; años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 213-01 que concede una pensión del Estado a la señora Nellie Picket Contreras, y modifica al Decreto No.480 del 1964.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 213-01

VISTA la Ley No.379, sobre Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado, de fecha 11 de diciembre de 1981.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Queda modificado el Artículo 1 del Decreto No.480, de fecha 12 de febrero del año 1964, que asignaba una pensión del Estado Dominicano al menor FREDY CESTERO bajo la administración de su madre NELLIE PICKET CONTRERAS, la misma se traspasa a dicha señora y se eleva a RD\$6,000.00 (Seis Mil Pesos con 00/100), mensuales.

ARTICULO 2.- Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones de la Ley de Gastos Públicos.

ARTICULO 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Finanzas, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de febrero del año dos mil uno; años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 214-01 que nombras varios funcionarios consulares, y dicta otras disposiciones.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 214-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La señora Aida Altagracia Díaz, queda designada Auxiliar Consular del Consulado General de la República en San Juan, Puerto Rico, en sustitución de la señora Mirtha Sarmiento.

ARTICULO 2.- Queda derogado el Artículo 3 del Decreto No. 163-01 de fecha 31 de enero del 2001.

ARTICULO 3.- La señora Juana Veras, queda designada Auxiliar Consular del Consulado General de la República en Madrid, España, en sustitución de la señora Paulina Rodríguez.

ARTICULO 4.- El señor Pedro Antonio Marrero, queda designado Auxiliar Consular del Consulado General de la República en Madrid, España, en sustitución del señor Juan Fernández Martínez.

ARTICULO 5.- La señora Minerva Pérez, queda designada Auxiliar Consular del Consulado General de la República en Barcelona, España, en sustitución del señor José Manuel Colón Soler.